

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA
Programa	Programa de Apoyo a las Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, Ley 21.370.
Tipo	Nuevo
Estado	EN EVALUACIÓN FICHA COMPLETA
Código	PI072620270020888
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI072620270020888
Nombre del Programa (420 caracteres)	Programa de Apoyo a las Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, Ley 21.370.
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El programa busca mejorar las condiciones de precariedad productiva de las personas que realizan, de manera independiente o por cuenta propia, actividades conexas a la pesca artesanal, tales como encarnado, fileteado, desconche, ahumado, tejido y reparación de redes, amarre de algas, carpintería de ribera y preparación de colectores de mitilidos. Esta precariedad se expresa en informalidad, bajo reconocimiento de competencias laborales y limitado acceso a capital, equipamiento y herramientas productivas, implicando bajos ingresos y vulnerabilidad social. Contempla tres componentes complementarios: certificación de competencias laborales a través de Chile Valora como condición habilitante de formalización; un fondo para proyectos de mejoramiento productivo, orientado a fortalecer la disponibilidad de equipamiento, herramientas y capacidades materiales; y acompañamiento técnico para la implementación del proyecto de mejoramiento productivo, manejo de alimentos, salud ocupacional, prevención de riesgos, habilitación sanitaria, según el tipo de actividad conexas. Con ello, se busca reconocer formalmente los oficios, reducir brechas productivas y favorecer mejores oportunidades.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Fomento productivo
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

El principal problema público que aborda el programa es la precariedad productiva de las personas que realizan, de manera independiente o por cuenta propia, actividades conexas a la pesca artesanal, limitando su desarrollo laboral y la obtención de mejores ingresos para su sustento familiar. La precariedad productiva constituye un fenómeno multidimensional que abarca informalidad, bajo reconocimiento de competencias laborales y limitado acceso a capital, equipamiento y herramientas productivas.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Las actividades conexas a la pesca artesanal se realizan tradicionalmente en caletas pesqueras en todo el litoral nacional, por personas trabajadoras independientes o por cuenta propia, con oficios no reconocidos en sus competencias laborales y con una alta vulnerabilidad socioeconómica.

Se estiman en aproximadamente 48.000 las personas que realizan este tipo de actividades a nivel nacional, según levantamiento realizado por SERNAPESCA en el año 2022, en 202 caletas pesqueras, un 43% del total nacional. De dicho monto el Registro de Actividades Conexas (RAC) de SERNAPESCA contabiliza 6.748 personas inscritas (Fuente 1); de las cuales, 6.662 no cuentan con certificación de sus competencias laborales, equivalentes al 98,7% del total inscrito, limitando su reconocimiento, visibilización y acceso a mejores oportunidades económicas.

Estas personas desarrollan labores como encarnado, fileteado, desconche, ahumado, tejido y reparación de redes, amarradoras de algas, carpintería de ribera y preparación de colectores de mitilidos, muchas veces sin infraestructura adecuada y expuestas a riesgos musculoesqueléticos, bajas temperaturas y humedad. En caletas alejadas, la distancia a mercados formales y la limitada presencia de servicios de apoyo profundizan la precariedad. La falta de certificación y de instrumentos de fomento específicos configura una exclusión estructural que el programa busca abordar. (Fuente 2)(Fuente 3)

La precariedad productiva abarca además un limitado acceso a capital, financiamiento y medios productivos, tanto herramientas de trabajo (utensilios, equipos de frío, implementos de seguridad) como infraestructura productiva básica (espacios habilitados, instalaciones sanitarias, acceso a agua potable y energía). Utilizando datos comparativos en Pesca Artesanal, un 22% de los Pescadores/as propiamente tal declaran desarrollar además una actividad complementaria o conexas a la pesca artesanal. De estos un 62% no tiene acceso a medios de procesamiento o de cadena de frío para los productos y un 72% no tiene acceso a medios de transporte y distribución. Además, un 77% no ha recibido ningún tipo de capacitación y sólo un 18,5% ha sido sujeto de crédito bancario en los últimos dos años. (Fuente 4).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

(Fuente 1) Registro de Actividades Conexas (RAC), SERNAPESCA, marzo 2026.
(Fuente 2) WWF (2021). "Cuerpos, oficios y desigualdades: La realidad de las mujeres de mar": pág. 2: Introducción; páginas de la 5 a la 13, sección por oficio: se documenta para cada actividad la ausencia de equipamiento técnico adecuado, espacios sin infraestructura habilitada y exposición a riesgos musculoesqueléticos por movimientos repetitivos, posturas incorrectas y bajas temperaturas (citando a Campos-Coronel et al., 2010).
(Fuente 3) Proyecto Humboldt II, PNUD/SUBPESCA/GEF (2025). "Mujeres en la pesca artesanal de Perú y Chile: desafíos, contribuciones y propuestas hacia la igualdad."
(Fuente 4) INDESPA (2025), Primer Estudio de Caracterización y Línea Base de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

El Programa tiene un mandato legal en dos cuerpos normativos vigentes, reforzado por un proyecto de ley en tramitación parlamentaria.

1. Ley N° 21.069 (crea INDESPA, D.O. 15.02.2018)
2. Ley N° 21.370 (Equidad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola, D.O. 25.08.2021)
3. Proyecto de ley Boletín N° 18.280-21 (en tramitación, Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, Cámara de Diputadas y Diputados
https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/proyecto_ley.aspx?prmID=3319).

La ejecución del programa contribuye al cumplimiento de obligaciones legales establecidas en la Ley N° 21.069 y en la Ley N° 21.370, que juntas configuran el marco normativo que crea, define y exige la intervención programática sobre las actividades conexas. El proyecto de ley Boletín N° 18.280-21, refuerza la urgencia y pertinencia de esta intervención al evidenciar la voluntad parlamentaria de fortalecer el acceso de este colectivo a los beneficios del Estado.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

El artículo 3° de la Ley 21.069, establece las funciones y atribuciones de INDESPA para fomentar y promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal. Directamente vinculadas al programa son:

- Letra a): contribuir a mejorar la capacidad productiva o comercial de los sectores de la pesca artesanal.
- Letra g): proporcionar asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios.
- Letra h): financiar aportes no reembolsables en el marco de sus funciones.
- Letra m): fomentar y promover el desarrollo integral del sector artesanal en el marco de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.
- Letra n): promover la inclusión y la equidad de género en las distintas etapas productivas del sector artesanal (incorporada en la Ley N° 21.069 original y complementada por la Ley N° 21.370 que le agregó la obligación específica de disminuir las brechas de género mediante actividades de capacitación). Esta letra constituye el fundamento del eje transversal de género del programa.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema afecta de manera específica a mujeres: el 71,8% de las personas inscritas en el RAC son mujeres (4.848 de 6.748 a marzo 2026) y el 100% de quienes han obtenido certificación vigente son mujeres (86 personas). Las actividades conexas han sido desarrolladas históricamente por mujeres en condición de informalidad, jefatura de hogar y vulnerabilidad socioeconómica, configurando una intersección de desigualdades de género, clase y territorio que el programa aborda de manera explícita mediante enfoque de derechos y equidad de género en todos sus componentes.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La intervención se justifica desde tres dimensiones de política pública: INSUFICIENCIA DEL MERCADO: las personas que realizan actividades conexas operan en condiciones de informalidad estructural, sin acceso a crédito, certificación ni redes de comercialización, lo que el mercado no corrige espontáneamente. EQUIDAD Y DERECHOS: el 71,8% de la población afectada son mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica y jefatura de hogar, lo que configura una deuda histórica del Estado con un sector que ha sostenido la pesca artesanal desde la invisibilidad. PRIORIDAD GUBERNAMENTAL: el programa es coherente con los ejes de la Política Nacional de Pesca Artesanal, el compromiso presidencial de reducción de la informalidad laboral y la agenda de equidad de género del Gobierno. INDESPA es un servicio con mandato, presencia territorial en caletas y capacidad técnica para articular la certificación, el fomento productivo y la asesoría en un modelo integrado dirigido a este colectivo.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: Sí
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Informalidad estructural y falta de reconocimiento de competencias laborales.	Estimativamente el 14% (6.748/48.000) de las personas que realizan actividades conexas a nivel nacional se encuentran inscritas en el RAC del Sernapesca. El 86% restante no cuenta con ningún tipo de formalidad o reconocimiento de la actividad productiva que realiza, limitando su acceso a mejores oportunidades de desarrollo productivo y laboral. De estas un 98,7% (6.662/6.748) no cuentan con la certificación de sus competencias laborales, afectando su visibilización y reconocimiento como actividad productiva de apoyo a la pesca artesanal;(RAC, Sernapesca - marzo 2026). Asimismo, las personas que realizan actividades conexas operan mayoritariamente al margen de los marcos normativos, tributarios y sanitarios que regulan el ejercicio formal de una actividad económica, sin iniciación de actividades, resolución sanitaria ni patente comercial. Esto les impide acceder a instrumentos de fomento, financiamiento y mercados formales, reproduciendo el ciclo de precariedad.
Brechas en formación y capacitación.	El 55% de las personas inscritas en el RAC declara nivel educacional básico completo, el 25% estudios medios completos, un 18% con estudios básicos o medios incompleto y un 2% sin estudios. Fuente: Cruce del RAC (2026) con RSH (2019), obteniendo una cobertura del 44% del RAC. Utilizando datos comparativos en Pesca Artesanal, un 77% de la población objetivo no ha recibido ningún tipo de capacitación, lo que sirve de referencia (proxy) para quienes realizan actividades conexas. (INDESPA 2025, Estudio de Línea Base de la Pesca Artesanal).
Deficiente acceso a capital, equipamiento y herramientas productivas.	Las personas que realizan actividades conexas a la pesca artesanal desarrollan sus labores con equipamiento insuficiente, obsoleto o inexistente, en condiciones de infraestructura deficitaria y sin acceso a tecnologías apropiadas. Esta carencia abarca tanto herramientas de trabajo (utensilios, equipos de frío, implementos de seguridad) como infraestructura productiva básica (espacios habilitados, instalaciones sanitarias, acceso a agua potable y energía). Utilizando datos comparativos en Pesca Artesanal, un 22% de los Pescadores propiamente tal declaran desarrollar además una actividad complementaria o conexas a la pesca artesanal. De estos un 62% no tiene acceso a medios de procesamiento o de cadena de frío para los productos y un 72% no tiene acceso a medios de transporte y distribución. Además, sólo un 18,5% ha sido sujeto de crédito bancario en los últimos dos años.(INDESPA 2025, Estudio de Línea Base de la Pesca Artesanal).

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Bajo ingresos económicos derivados de su actividad productiva	El 94% tiene ingresos inferiores a \$499.000 mensuales y el 53% declara ingresos menores a \$99.000. Fuente: Cruce RAC 2026 con RSH 2019; situación que se agrava por la informalidad de la remuneración, cuyo monto depende en muchos casos de la voluntad del comprador o de la variabilidad del recurso pesquero, sin garantías de estabilidad económica. WWF (2021); Esta condición tiene especial impacto en las mujeres, quienes representan el 71.8% de quienes realizan estas actividades. (SERNAPESCA, RAC 2026)
Vulnerabilidad social y económica	La precariedad productiva de las actividades conexas se traduce en condiciones de vulnerabilidad estructural en el hogar. Conforme a la actualización del RSH 2026 proporcionada por FOSIS, el 80,7% pertenece al tramo de mayor pobreza (Tramo 1, =40%) y el 69,8% cumple rol de jefatura de hogar, lo que significa que los ingresos de la actividad conexas constituyen el principal o único sustento familiar. Esta situación afecta de manera desproporcionada a mujeres, que representan el 71,8% de las personas inscritas en el RAC. (SERNAPESCA, RAC a Marzo 2026).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La Población Potencial está conformada por personas naturales que realizan de manera independiente o por cuenta propia actividades conexas a la pesca artesanal (54% Mujeres / 46% Hombres). La Ley N°. 21.370/2021 define y reconoce las actividades conexas, las que, sin ser actividades extractivas propiamente tal, son indispensables para la pesca artesanal, tales como: Encarnadoras/es: preparan y colocan carnada en los anzuelos de los aparejos de pesca; Charqueadoras/es: procesan el pescado mediante salado y secado al sol para su conservación; Ahumadoras/es: procesan pescados y mariscos mediante técnicas de ahumado tradicional; Tejedoras/es: confeccionan y reparan redes, chinguillos y otros aparejos de pesca; Fileteadoras/es: realizan el proceso de corte y limpieza del pescado; Carapacheras/os: procesan crustáceos principalmente jaibas y centollas; Desconchadoras/es: extraen manualmente la carne de moluscos bivalvos; Amarradores/as de algas: recolectan, seleccionan, amarran y preparan algas para su secado y comercialización; Carpinteros/as de ribera: construyen y reparan embarcaciones artesanales de madera; Preparadores/as de colectores de mitílidos: confeccionan y preparan los colectores utilizados en la mitilicultura (cultivo de mejillones y choritos). Estas actividades se distribuyen a lo largo de todo el litoral nacional con mayor presencia en las regiones del BioBio, Los Lagos y la Araucanía.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
48.000	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La estimación se basa en el levantamiento realizado por SERNAPESCA en el año 2022, que cubrió 202 (43%) de las 467 caletas pesqueras registradas y reconocidas legalmente a nivel nacional. (DS. 240-1998 y sus modificaciones). En dicho levantamiento se identificaron 21.046 personas que realizaban actividades conexas (11.415 mujeres (54%) y 9.631 hombres (46%)). Extrapolando esta cantidad al número total de caletas, se estiman en 48.000 las personas que realizan actividades conexas a la pesca artesanal a nivel nacional. INDESPA contempla fortalecer el sistema de registro como instrumento de actualización permanente de esta población potencial.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La Población Objetivo corresponde a personas naturales que realizan actividades conexas a la pesca artesanal de manera independiente o por cuenta propia, con inscripción vigente en el Registro de Actividades Conexas (RAC), creado y regulado mediante Res.Ex. SUBPESCA N° 699/2023 y sus modificaciones, y que presentan condiciones productivas precarias para el desarrollo de su actividad productiva conexas. La permanencia en dicho registro está condicionada a la certificación de las competencias laborales levantadas por Chile Valora. Desde el punto de vista sociodemográfico, la población objetivo presenta las siguientes características: composición mayoritariamente femenina (71,8%); distribución por tipo de actividad concentrada en desconchadoras/es (19%), fileteadoras/es (18%), encarnadoras/es (14%) y carapacheras/os (11%); presencia territorial predominante en las regiones del Biobío, Los Lagos y La Araucanía; y nacionalidad mayoritariamente chilena (99,3%), seguida por boliviana (0,3%), peruana (0,25%) y colombiana (0,09%). De acuerdo con la información proporcionada por Fosis, actualizada al mes de abril de 2026, el cruce realizado entre el Registro Social de Hogares (RSH) y el Registro de Actividades Conexas (RAC), da como resultado que el 80,7% pertenece al tramo de mayor vulnerabilidad y menores ingresos, y 69,8% declara ser jefatura de hogar, de lo que se deduce que este porcentaje de personas realizan actividad conexas a la pesca artesanal como la actividad principal.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
4.724

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Inscripción en el Registro de Actividades Conexas (RAC)	Persona natural con inscripción vigente en el RAC administrado por Sernapesca, que realice actividades conexas reconocidas por la Ley N° 21.370.	Código RAC vigente y verificable en el sistema de Sernapesca
Nivel de Precariedad Productiva	Nivel de Precariedad Alto (no cumple 4 o más dimensiones de las 7 evaluadas) o Medio (no cumple 3 dimensiones de las 7 evaluadas). Se entenderá por No Cumple: Disponible/Mal Estado o No Disponible.	Ficha de Lina Base de Condiciones Productivas para el desarrollo de la Actividad Conexas. (Declaración Jurada Simple)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estima desde el Registro de Actividades Conexas (RAC) administrado por SERNAPESCA. A marzo 2026 registra un total de 6.748 personas inscritas. Adicionalmente y en consideración a la brecha de acceso a equipamiento en pesca artesanal se estima que un 70% de las personas tienen una precariedad alta o media, vale decir, 4.724 personas focalizadas como Población Objetivo. ($6748 \times 70\% = 4.724$). Para determinar el nivel de precariedad al ingreso se solicitará la elaboración de una Ficha de Línea Base que registre las condiciones de precariedad productiva de cada postulante, asignando puntaje en 7 dimensiones: (1) Certificación de Competencias Laborales (verificable administrativamente en RAC), (2) Formalización habilitante (iniciación de actividades SII, resolución sanitaria, según corresponda), (3) Herramientas propias del oficio; (4) Materiales e insumos; (5) Elementos de protección personal (EPP), (6) Equipamiento Productivo y (7) Condiciones del espacio de trabajo.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria del Programa para el año 2027 (primer año de ejecución) corresponde a personas naturales inscritas en el RAC, priorizadas según criterios de financiamiento previo, vulnerabilidad socioeconómica, jefatura de hogar femenina, localización territorial y otros criterios que sean definidos en las bases de concurso, sujetos a disponibilidad presupuestaria, en donde se distinguen dos grupos:

- 1) Personas naturales que realizan actividades conexas y inscritas en el RAC sin certificación de competencias laborales. Tipo de beneficio: financiamiento el proceso de certificación de competencias laborales (Chile Valora).
- 2) Personas naturales que han acreditado su actividad conexa mediante el proceso de certificación. Tipo de beneficio: Fondo de inversión para proyectos de mejoramiento productivo orientados a la adquisición de indumentaria de trabajo, herramientas y equipamiento, y Acompañamiento Técnico durante la implementación del proyecto que incluye asesoría técnica y asesoría en temas productivos y comerciales, de salud ocupacional, prevención de riesgos, y habilitación sanitaria, entre otras.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Para la selección de las personas beneficiarias se utilizarán los siguientes criterios de priorización en el siguiente orden de prelación:

- 1. Financiamiento previo: se dará mayor puntaje a quienes accedan por primera vez a los beneficios del programa.
- 2. Vulnerabilidad socioeconómica: se atiende primero a personas pertenecientes al Tramo 1 del 40% o inferior del RSH.
- 3. Jefatura de hogar femenina: se prioriza con mayor puntaje a mujeres jefas de hogar.

La forma más específica en que operarán estos criterios en términos de puntajes y ponderaciones será establecido en las respectivas Bases de Concurso. Asimismo en caso de ser necesario se podrán incorporar otros criterios que permitan optimizar la focalización de la población objetivo.

Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
500	500	750	1000

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?	No
Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	Componente 1: el egreso se produce cuando la persona obtiene su certificación de competencias laborales en Chile Valora. Componentes 2 y 3: el egreso se produce cuando la persona beneficiaria ha recibido la totalidad del beneficio asignado y ha completado el proceso de implementación de su proyecto de mejoramiento productivo.
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	12,00 MESES
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	Sí, para los Componentes 2 y 3 una persona beneficiaria podrá acceder nuevamente al beneficio una vez transcurrido un año calendario desde la fecha de finalización de la ejecución del proyecto. El acceso a un nuevo beneficio estará condicionado al cumplimiento copulativo de los siguientes requisitos: (1) acreditar continuidad en el ejercicio de la actividad conexas; (2) continuidad en su condición de precariedad productiva Alta o Media y (3) existencia de disponibilidad presupuestaria. Para el Componente 1 una vez obtenida la certificación de un perfil ocupacional no es susceptible la reiteración, dado que la certificación de competencias laborales otorgada por Chile Valora tiene carácter permanente una vez obtenida, sin perjuicio de los procesos de actualización que establezca la normativa de Chile Valora. El programa financiará hasta 1 certificación por beneficiaria/o.
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	Sí. El programa contempla procesos de postulación mediante concurso público. Las convocatorias se publicarán en el portal www.indespa.cl . Las personas postulantes deben acreditar su inscripción o certificación en el RAC como requisito de elegibilidad según el componente al que postulan. Se podrán realizar múltiples convocatorias durante el año, sujetas a disponibilidad presupuestaria.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La secuencia de intervención del programa contempla que quienes completen el Componente 1 accedan posteriormente a los Componentes 2 y 3 de manera simultánea, generando una ruta de progresión desde la certificación de sus competencias laborales hacia el mejoramiento de sus condiciones de precariedad productiva.

Para el COMPONENTE 1 (Certificación de Competencias Laborales): (1) INDESPA publica concurso público en www.indespa.cl. (2) La persona postula acreditando inscripción RAC y cumplimiento de requisitos. (3) INDESPA verifica su inscripción vigente en el RAC a través de SERNAPESCA. (4) INDESPA aplica criterios de admisibilidad y define postulaciones admisibles y no admisibles (5) Las postulaciones admisibles pasan a evaluación y se selecciona según criterios de priorización y presupuesto. (6) Notificación de adjudicación del beneficio mediante Resolución Exenta a través de web institucional. (7) Se activa proceso de compra pública para la contratación de organismo certificador. (8) La persona beneficiaria accede a evaluación y certificación de competencias laborales. (9) La persona beneficiaria obtiene certificado de competencias laborales. EGRESO.

Para el COMPONENTES 2 Y 3 (Fondo mejoramiento productivo y acompañamiento técnico): (1) INDESPA publica concurso público para financiamiento de Fondo mejoramiento productivo y acompañamiento técnico para actividades conexas a la pesca artesanal. (2) La persona postula presentando código RAC vigente y certificación que acredite su actividad conexas y presenta un proyecto productivo con antecedentes requeridos. (3) INDESPA verifica su inscripción vigente en el RAC y su certificación a través de SERNAPESCA. (4) INDESPA aplica criterios de admisibilidad y define postulaciones admisibles y no admisibles (5) Las postulaciones admisibles pasan a evaluación y se selecciona según criterios de priorización y presupuesto. (6) Notificación de adjudicación del beneficio mediante Resolución Exenta a través de web institucional. (7) Se activa proceso de compra pública para la contratación de empresa proveedora que ejecute asistencia técnica para el desarrollo del proyecto (8) Ejecución del proyecto con acompañamiento técnico para su correcta implementación. (9) INDESPA verifica resultados y cierra el proceso. EGRESO.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	1,04 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	10,58 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

La información asociada a postulantes es extraída de su ficha de postulación, traspasada y almacenada en planillas (Excel) por cada concurso, dónde se identifica: Nombre, RUT, caleta, datos de contacto, línea de financiamiento a la que postula, entre otros. Y en caso de ser seleccionado/a como beneficiario/a, beneficio adjudicado y entregado. Cabe indicar que INDESPA no cuenta con un sistema computacional para la gestión de proyectos acorde a estándar técnico.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si

Toda la información de control de los concursos en ejecución y sus beneficiarios/as es traspasada y almacenada en planillas (Excel), donde se identifican Nombre, RUT, datos de contacto, dirección, proyecto adjudicado, Resolución que declara como seleccionados/as, entre otras. Cabe indicar que INDESPA no cuenta con un sistema computacional para la gestión de proyectos acorde a estándar técnico. En el marco del Plan de Transformación Digital 2026 - 2028 se esta avanzando en generar este tipo de plataformas que permitan mejorar la calidad del servicio y la experiencia usuaria.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se cuenta sólo con datos del RAC del SERNAPESCA: Nombre y RUT, domicilio, tipo de actividad conexas declarada, región y caleta de ejercicio, código RAC, estado de certificación. De manera complementaria es posible cruzar esta información con el RSH (MIDESO) y RPA (SERNAPESCA) para datos sectoriales de Pesca Artesanal. Recientemente INDESPA cuenta con su primer Estudio de Caracterización y Línea Base de la Población Objetivo, donde es posible cruzar información y obtener datos de referencia.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Si

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo sostenible de la pesca artesanal

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Las personas que realizan actividades conexas a la Pesca Artesanal, de manera independiente o por cuenta propia, mejoran sus condiciones de precariedad productiva.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de beneficiarios/as que mejoran su precariedad productiva al cierre de la intervención.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ personas beneficiarias del Programa que mejoran sus condiciones de precariedad productiva en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ personas beneficiarias del Programa en el año } t-1} \right) * 100$
Unidad de medida:	personas
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	NM

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador se obtiene mediante la aplicación de una Ficha de Línea Base para cada una de las actividades conexas, contenida en la Ficha de Postulación al Concurso, que considera una tabla con 7 dimensiones: (1) Certificación de Competencias Laborales (verificable administrativamente en RAC Sernapesca), (2) Formalización habilitante y progresiva (iniciación de actividades SII, resolución sanitaria, según corresponda), (3) Herramientas propias del oficio; (4) Materiales e insumos; (5) Elementos de protección personal (EPP), (6) Equipamiento Productivo y (7) Condiciones del espacio de trabajo. Cada ítem tiene columnas de verificación (disponible/buen estado – disponible/mal estado – no disponible) y observaciones. Cada dimensión arroja un puntaje, respecto de la información declarada por la persona postulante, con el que se construye la clasificación del nivel de precariedad productiva de cada postulación: Alto (no cumple 4 o más de 7 dimensiones); Medio (no cumple 3 de 7; Bajo (no cumple en 2 o menos de 7). La información presentada en la postulación constituye una declaración jurada simple de la persona postulante respecto a su situación productiva, la cual estará sujeta de verificación en terreno durante el proceso de certificación de sus competencias laborales. El denominador corresponde al total de personas beneficiarias que completaron la intervención en el año t-1, obtenido del registro administrativo del programa.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) que certifican sus competencias laborales
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N°. de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) que certifican sus competencias laborales al año t/N°. de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) al año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
0,00	1,27	6,49

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador se obtiene del Registro de Actividades Conexas (RAC) del SERNAPESCA filtrando el estado "CERTIFICADA". El denominador se obtiene actualizando anualmente el número de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) administrado por SERNAPESCA.
--

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

1) Registro de Actividades Conexas (RAC) del SERNAPESCA.
2) Nómina de personas beneficiarias del Programa que logran certificar sus competencias laborales. (Componente 1)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Se cuenta con Convenio de Colaboración con SERNAPESCA que considere el intercambio de información administrativas sectorial para fines de focalización y evaluación de concursos de proyectos destinados a la población objetivo del INDESPA.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Identidad de género

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se estima un crecimiento del RAC de un 20% anual, a partir del comportamiento histórico. En 5 años (del 2021 fecha de promulgación de la Ley al 2025) el RAC ha alcanzado 6.748 personas inscritas, lo que da un promedio anual de 1.350 personas al año. Esto equivale estimativamente a un 20% de crecimiento anual. Esta estimación deberá ser ajustada una vez que el programa entre en proceso regular de de implementación.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

a) Hipótesis causal: La precariedad productiva de las personas que realizan actividades conexas a la pesca artesanal se origina en tres causas interdependientes: 1) la informalidad estructural y falta de reconocimiento de competencias laborales, que impide el acceso a beneficios públicos de fomento y al sistema productivo formal; 2) las brechas en formación y capacitación, que limitan el desarrollo de habilidades técnicas y de gestión; y 3) el deficiente acceso a capital, equipamiento, herramientas, materiales y elementos de protección personal, que perpetúa condiciones productivas precarias. La articulación a través del RAC y la implementación de Ficha línea base como instrumentos de focalización, permitirá que las personas beneficiarias reduzcan su precariedad productiva de manera sostenible.

b) Relaciones de causalidad entre componentes y propósito: Los tres componentes actúan de manera complementaria. Componente 1 (Certificación de competencias) Al obtener la certificación Chile Valora, las personas adquieren reconocimiento formal de sus saberes y oficios, condición habilitante para acceder a los Componentes 2 y 3. La Certificación de Competencias Laborales busca reconocer formalmente esos conocimientos, habilidades y destrezas de las personas en un determinado oficio, independiente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico. La evaluación de competencias se realiza en base a un perfil ocupacional, el cual es el estándar que indica cuáles son los conocimientos que una persona debe tener para ejercer adecuadamente un oficio u ocupación. Componente 2 (Fondo para proyectos de mejoramiento productivo) aborda el déficit de equipamiento, herramientas, materiales y elementos de protección personal reduciendo la precariedad material y aumentando la capacidad productiva. Componente 3 (Asesoría en fomento productivo) abordando temáticas productivas, comerciales, de salud ocupacional, prevención de riesgos y la habilitación comercial o sanitaria, dependiendo del tipo de actividad conexas. La combinación de los tres componentes es suficiente para lograr el propósito en tanto actúa sobre las dimensiones de formalización, competencias laborales y condiciones productivas que componen el Indicador con el cual se medirá la reducción de la precariedad productiva al egreso.

c) Secuencia de participación: La secuencia es progresiva y determinada por el estado de avance en la formalización de la actividad productiva conexas. Se estructura en dos etapas sucesivas: Etapa 1 — Componente 1: Certificación de competencias laborales: Acceden a esta etapa personas naturales que realizan actividades conexas reconocidas por la Ley N° 21.370 y que se han inscrito en el RAC, pero aún no cuentan con certificación de sus competencias laborales. El programa financia el acceso al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chile Valora), ejecutado por personas u organismos evaluadores acreditados. El proceso contempla cuatro pasos: (1) evaluación de competencias en terreno (2) aplicación de la Ficha de Línea Base de Condiciones Productivas, que establece la situación inicial de precariedad productiva y fundamenta el tipo de apoyo a otorgar en la Etapa 2; (3) emisión del certificado de competencias laborales por Chile Valora. Esta certificación permite actualizar el estado de vigencia del RAC en SERNAPESCA constituyendo la condición habilitante para acceder a la Etapa 2. Etapa 2 — Componentes 2 y 3: Fondo para Proyectos de mejoramiento productivo y Acompañamiento Técnico (ejecución simultánea): Acceden a esta etapa las personas que han completado el proceso de certificación en la Etapa 1, así como aquellas que ya contaban con certificación vigente al momento de ingresar al programa. Ambos componentes se ejecutan de manera simultánea y complementaria. El Componente 2 provee un Kit de mejoramiento productivo, diferenciado y pertinente para cada actividad conexas, conformado por herramientas, materiales, indumentaria de trabajo, elementos de protección personal y/o equipamientos definidos a partir de los perfiles ocupacionales levantados por Chile Valora. La composición de cada kit se determina sobre la base de los resultados de la Ficha de Línea Base aplicada en la Etapa 1 y su validación en el proceso de certificación de competencias laborales, priorizando las brechas de condiciones productivas identificadas para cada persona y actividad. El Componente 3 provee asesoría técnica y acompañamiento para la implementación del proyecto de mejoramiento productivo. Para la implementación del programa se requiere Convenios de Colaboración con SERNAPESCA y CHILE VALORA (actualmente vigentes), resoluciones exentas aprobatorias de bases de concurso y nóminas de beneficiarios/as; de licitación, adjudicación y contratos de prestación de servicios, modalidad de compras públicas, para la ejecución del programa.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La estrategia de intervención del programa se sustenta en tres experiencias nacionales que avalan su pertinencia:
Chile Valora — Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales: La evidencia acumulada desde 2009 muestra que la certificación de competencias laborales mejora el acceso a empleos formales y aumenta los ingresos de los trabajadores certificados. En sectores con alta informalidad y predominio femenino, como gastronomía y turismo, la certificación ha permitido la visibilización y valorización de oficios tradicionalmente invisibles, constituyendo el antecedente más directo para el Componente 1 del programa.
Programa Mujeres Jefas de Hogar (SERNAM/SERNAMEG): Esta intervención, ejecutada durante más de dos décadas a nivel nacional, demostró que la combinación de habilitación laboral, capacitación técnica y apoyo al emprendimiento en mujeres en situación de vulnerabilidad genera mejoras sostenidas en ingresos y autonomía económica, avalando la lógica de intervención multidimensional de los Componentes 2 y 3.
Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal — INDESPA: La experiencia institucional previa y actual de INDESPA en la asignación de fondos concursables para mejoramiento productivo del sector pesquero artesanal avala la modalidad operativa propuesta, demostrando la capacidad del Servicio para gestionar este tipo de instrumentos con pertinencia territorial y sectorial.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El programa buscará apalancar recursos financieros mediante convenios con Gobiernos Regionales, con énfasis en las regiones con mayor cantidad de personas inscritas en el RAC, a través del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, creado conforme al Art 13° de la Ley 21.595 o Ley del Royalty a la Minería u otras fuentes como FNDR. Una vez obtenida la recomendación favorable del presente programa, Indespa articulará con los Gobiernos regionales para el financiamiento de certificación de competencias y fondos de inversión relacionados con actividades conexas en cumplimiento de lo señalado en el DS 1699/24, Art 8°, numeral 1, letra a) del Ministerio de Hacienda. En cuanto a instituciones del sector pesquero, las articulaciones serán SERNAPESCA: administración del RAC, convenio de colaboración y acceso a la base de datos del RAC para verificación de elegibilidad de beneficiarios. CHILE VALORA: organismos de certificación de competencias laborales para el Componente 1, convenio de colaboración o contratos de prestación de servicios. SUBPESCA: entidad reguladora que establece los marcos normativos del RAC y del proceso de certificación (REx. N° 1279/2026).

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Indespa
	Nombre del programa con que se complementa 1	Programa Fomento y Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal Código PI072620240019069
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	No existe complementariedad durante el 2026, ya que el programa se encuentra en formulación. De manera interna se proyecta complementar con el Programa Fomento y Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal, que busca aumentar las capacidades productivas y/o comerciales de pescadores y pescadoras artesanales y/o de sus organizaciones, a través del financiamiento de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica. Esta articulación apunta al escalamiento de aquella parte de la población objetivo que además de contar con registro de actividades conexas (RAC) cuentan con registro pesquero artesanal (RPA) y que requiera avanzar hacia una consolidación de su emprendimiento productivo.

Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	Fosis
	Nombre del programa con que se complementa 2	Emprendamos
	Tipo de complementariedad 2	Entrega de bienes y/o servicios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	No existe complementariedad durante el 2026, ya que el programa se encuentra en formulación. A partir del 2027, se proyecta posible complementariedad en habilitación productiva y apoyo a emprendimientos en situación de vulnerabilidad. A nivel nacional existe complementariedad en la estrategia de implementación de fondos concursables de Indespa con la oferta programática de FOSIS en el ámbito del emprendimiento (Convenio Indespa-Fosis: Res Afectas N°7/2024 y N°2/2025).

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

a) El programa tiene como propósito contribuir a la igualdad de género (Directo)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: *Describe brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Certificación de Competencias Laborales a través de Chile Valora
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	personas naturales
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro

Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Informalidad estructural y falta de reconocimiento de competencias laborales.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Financia el acceso de las personas beneficiarias (que realizan actividades conexas y que han iniciado el proceso de inscripción en el RAC) para completar su certificación de competencias laborales en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, Chile Valora, dotando de reconocimiento formal a los saberes y oficios adquiridos en el ejercicio de estas actividades. La certificación se realiza a través de las personas u organismos evaluadores acreditados por Chile Valora, mediante un proceso que incluye: (1) Evaluación de competencias en terreno o en centro habilitado, contrastando el desempeño de la actividad, el equipamiento y las herramientas utilizadas, con los estándares definidos en los perfiles ocupacionales de las actividades conexas reconocidas por la Ley N° 21.370; (2) Aplicación y sistematización de Ficha Línea Base para verificar la disponibilidad y estado de las condiciones productivas mínimas necesarias para el ejercicio de cada actividad conexas y establecer la línea base de precariedad productiva de cada beneficiaria/o que ingresa al programa. (3) Emisión del certificado de competencias laborales por parte de Chile Valora. El proceso de evaluación y certificación tiene una duración estimada de entre 3 y 6 meses por persona, dependiendo de la disponibilidad de evaluadores acreditados. Los perfiles de las actividades conexas a la pesca artesanal se encuentran en https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesList.html
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La asignación de beneficios se realizará siempre por medio de concurso público, pudiendo existir varias convocatorias en el año. Para cada concurso se podrá definir montos máximos por proyecto, tipo de beneficio, zona o región, sujeto a disponibilidad presupuestaria y a la aprobación del Consejo Directivo del INDESPA. El programa no considera operar con sistema de cofinanciamiento.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	El servicio será entregado por organismos técnicos y/o consultores especializados, acreditados por Chile Valora, seleccionados y contratados mediante procesos de compras públicas y/o convenios de colaboración y/o transferencia.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo para proyectos de mejoramiento productivo
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	personas naturales
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Deficiente acceso a equipamiento y herramientas productivas.

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente provee un Fondo para financiar proyectos de mejoramiento productivo destinado a la adquisición de indumentaria de trabajo, herramientas, materiales, elementos de protección personal y/o equipamientos necesarios para reducir la precariedad productiva de la actividad. Está dirigido a personas naturales que, han acreditado su actividad conexas, mediante el proceso de Certificación de Chile Valora. Los perfiles de las actividades conexas a la pesca artesanal se levantaron mediante un proceso liderado por el Estado, en conjunto con organizaciones de trabajadores del mar. Desde este levantamiento de información se definen además de los conocimientos y competencias, las herramientas, materiales, elementos de protección personal y equipamiento asociado para el desarrollo de cada actividad. (https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesList.html). Este perfil de conocimientos, competencias y medios materiales necesarios para el desarrollo de la actividad nos permite definir con mayor precisión los kit de mejoramiento productivo aplicables en cada perfil de actividad conexas. Referencialmente y a partir de los perfiles levantados por Chile Valora, los kit de equipamiento fluctúan con un valor promedio de \$1.060.000, con un mínimo de \$500.000.- y un máximo de \$2.000.000.-, dependiendo del tipo de actividad conexas. Este componente se complementa con el componente 3. Ambos componentes (2 y 3) se postulan al mismo tiempo y se ejecutan simultáneamente.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La asignación de beneficios se realizará siempre por medio de concurso público, pudiendo existir varias convocatorias en el año. Para cada concurso se podrá definir montos máximos por proyecto, tipo de beneficio, zona o región, sujeto a disponibilidad presupuestaria. El programa no considera operar con sistema de cofinanciamiento.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La provisión del componente será realizada por proveedores externos contratados y evaluados conforme a la Ley de Compras Públicas; o por agentes intermediarios definidos por Concurso Público, previa suscripción de Contrato de Prestación de Servicio

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Acompañamiento Técnico
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	personas naturales
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesoría en Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Brechas en formación y capacitación.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente proveerá del servicio de acompañamiento técnico en la implementación del proyecto de mejoramiento productivo de la actividad conexas certificada en sus competencias laborales por Chile Valora. Dentro de las acciones del acompañamiento técnico se abordarán mejoras en técnicas de producción y comercialización, manejo de alimentos, seguridad y salud ocupacional, prevención de riesgos, habilitación sanitaria, etc., dependiendo del tipo de actividad conexas. Este componente es complementario al componente 2. Ambos componentes se postulan al mismo tiempo y se ejecutan simultáneamente.

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La asignación de beneficios se realizará siempre por medio de concurso público, pudiendo existir varias convocatorias en el año. Para cada concurso se podrá definir montos máximos por proyecto, tipo de beneficio, zona o región, sujeto a disponibilidad presupuestaria. El programa no considera operar con sistema de cofinanciamiento.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La provisión del componente será realizada por proveedores externos contratados y evaluados conforme a la Ley de Compras Públicas; o por agentes intermediarios definidos por Concurso Público, previa suscripción de Contrato de Prestación de Servicio

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Certificación de Competencias Laborales a través de Chile Valora	personas naturales	440
Fondo para proyectos de mejoramiento productivo	personas naturales	60
Acompañamiento Técnico	personas naturales	60

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Certificación de Competencias Laborales a través de Chile Valora	Total Componente	124.200
Fondo para proyectos de mejoramiento productivo	Total Componente	68.800
Acompañamiento Técnico	Total Componente	8.600
Gasto administrativo (*)		27.000
Gasto total		228.600

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	457,20

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24.01.475
--	-----------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	
--	--

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Certificación de Competencias Laborales a través de Chile Valora	282,27
Fondo para proyectos de mejoramiento productivo	1.146,67
Acompañamiento Técnico	143,33

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	11,81 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Los gastos administrativos incluyen todos aquellos gastos en que incurre el Instituto para la planificación, difusión, ejecución, evaluación y seguimiento del programa, además de los gastos de traslados, arriendos, alojamientos y otros gastos requeridos para atender en terreno a beneficiarios y beneficiarias.
--	--